CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:50

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10516

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 25 de marzo de 2024, el **distrito La Joya, de la provincia de Arequipa**, **región Arequipa**, cumple su **septuagésimo segundo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **25 de marzo de 1952**, durante el gobierno del ex presidente de la República Manuel Arturo Odria Amoretti , se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de La Joya**, lo cual fue reconocido con la **Ley N° 11795,** cuyo Artículo 1° dice: "Créase el distrito de La Joya, en la provincia de Arequipa departamento del mismo nombre, que estará integrado por la estación de Vítor, comprendido los anexos de las estaciones de el ramal, paradero de leche gloria (fabrica), San José y otros de la irrigación de la Joya, que eran parte del distrito de Vítor".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito La Joya, provincia de Arequipa, región Arequipa,** por su **LXXII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Cristhian Mario Cuadros Treviño, alcalde del **distrito de La Joya, provincia Arequipa**, **región Arequipa**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de La Joya** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de febrero de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/02/2024 18:23:01-0500